

Cuenta vivienda y pagos de la reserva

Escrito por tucapital.es - 24/10/2009 11:30

Un usuario de www.tucapital.es ha enviado la siguiente consulta:

Mi novia tiene su cuenta vivienda y yo la mia. Recientemente hemos pagado la señal de la reserva de la compra de nuestra casa, pero sacando el dinero desde la cuenta normal y no desde la cuenta vivienda.

Ahora hemos de pagar "X" cantidades en un periodo de tiempo. Ese dinero si que lo tenemos que sacar desde nuestras respectivas cuentas viviendas verdad? Y como hacemos para que no nos cobre comisiones de pago al tener cada uno la cuenta en un banco y ambos distintos al de la promotora?

Y otra duda... como se justifica que ese dinero es utilizado para la compra de una vivienda y no para otra cosa? Me refiero, pensando en la declaracion de la renta.

Un saludo y muchas gracias!

No te preocupes, retira la cantidad equivalente a lo que has pagado al promotor (tienes tiempo hasta finales de año) y guarda las facturas y recibos de los pagos que servirá de justificante.

El dinero que vais a pagar periodicamente también lo puedes retirar hasta finales de año y de golpe.

Ten en cuenta que si no lo retirar, los pagos realizados al promotor tendría derecho a desgravación del 15%, de la misma manera que los incrementos de saldo en la cuenta vivienda, y la total de las desgravaciones por vivienda habitual es de 9.015€.

Si este año, pensáis invertir más dinero y poderos desgravar otros 9.015€ cada uno, podéis hacer 2 cosas:

- Pagar con dinero nuevo (sin sacar de la cuenta vivienda) y desgravarte como pagos al promotor.
- Sacar dinero de la cuenta vivienda para pagar al promotor, e ingresar otros 9.015€ en la cuenta vivienda.

Salu2.

=====